

Francisco
concretado

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un mes, 1 peseta; tres fd., 3; seis fd., 6; un año, 12.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 25 céntimos linea.

Las reclamaciones de números se arán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes
de cada semana

ADMINISTRACIÓN:
Taller tipográfico de la
Casa de Expósitos

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Angusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 178

Junta provincial de Abastos

Habiendo desaparecido los motivos que determinaron la orden de intervenir en el comercio de maíz exótico, desde esta fecha cesa aquella intervención, quedando sin efecto lo que sobre dicho grano dispuso la Dirección general de Abastos con fecha 7 de Agosto último, quedando libre el comercio del mencionado cereal.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, y especialmente de los comerciantes de maíz a quienes interesa.

Guadalajara 11 de Septiembre de 1926.

El Gobernador,

JOSE GIL DE ANGULO.

TRIBUNAL PROVINCIAL

CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

ANUNCIO

Ante este Tribunal provincial Contencioso-administrativo, se ha interpuesto recurso contencioso por D. Norberto Manuel Ruiz García, Secretario del Ayuntamiento de Tortuero, representando por el Procurador D. José Sanz y Sanz, contra

resolución de la Comisión permanente del Ayuntamiento de Taragudo por la que se desestimó con fecha 31 de Julio de 1925, la petición de recurrente que interesaba se le abonase el sueldo que como Secretario excedente activo creía le correspondía desde 5 de Agosto de 1925 hasta el 16 de Diciembre del mismo año. Interpuesto recurso de reposición fué denegado.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo treinta y seis de la Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, se hace público para conocimiento de los que tengan interés directo en el mismo y quieran coadyuvar en él a la administración.

Guadalajara 10 de Septiembre de 1926. — El Secretario, Alvaro E. de Salamanca. — V.º B.º — El Presidente, C. Vega.

COMISION PROVINCIAL

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en la sesión celebrada el día 25 de Agosto último, que se publican de conformidad con lo que dispone el artículo 100 del Estatuto provincial.

Aprobar el expediente del precio medio correspondiente al presente mes.

Aprobar las cuentas mensuales correspondientes al mes de Julio del Hospital Civil y Casa de Expósitos, así como en el manicomio de Ciempozuelos.

Aprobar la cuenta de estancias causadas en el Tribunal de niños de Pamplona durante el mes de Julio.

Conceder socorros de lactancia a Aniceto Escribano, a Francisco Gutiérrez, a Gregorio Tarriza, a Gregorio Coruña, Lucas Ayuso, Matías Marina, Aurelio Alvarez y Eusebio Verde, de El Ordial, Romancos, Marchamalo, Guadalajara, Tordellego, Cabanillas y Durón.

Conceder ingreso en el Asilo a Isabel Blanco y Félix Baeza, de Mondéjar.

Conceder ingreso en la Casa de Expósitos del

niño huérfano de padre y madre Isidoro Aparicio, de Romanones.

Hacer entrega a Claudia de la Torre, de Marchamalo y Dorotea Martínez, de Torrebeleña, de sus hijos Valeriano y Primitiva, que se hallan acogidos en la Casa de Expositos.

Dejar sobre la Mesa la solicitud de Petra Valentín Martín, de Ledanca, y la de Félix Marrón León, de Jadraque.

Dejar sobre la Mesa la relación presentada por el Secretario Contador de la Inclusa, sobre adquisición de material con destino a las clases de Taquigrafía y Mecanografía.

Admitir la renuncia del cargo de Marcador de la Imprenta provincial presentada por León Andrés Martínez.

Pasar a informe del Jefe del Taller tipográfico las instancias de Felipe Abánades y Basilio Encabo, que solicitan aumento de sueldo.

Pasar a informe del Negociado correspondiente una instancia de D. Manuel Pardo Bacarizo.

Conceder a D. Gabriel Colomo la licencia de un mes que solicita.

Manifestar al señor Director del Instituto de Higiene no haber lugar a concederle un funcionario de esta Diputación, toda vez que en tiempo oportuno fué destinado a aquel Centro el Auxiliar D. Emilio Cobos Alcázar.

Quedar enterada del fallecimiento del Portero del Hospital Civil D. Vicente Gómez y que se dé conocimiento de esta vacante a la Junta Calificadora de destinos civiles.

Desestimar la instancia de D. Mauricio Hernández, que solicita la plaza de Portero del Hospital provincial.

Aprobar la factura presentada por D. Marcial Cuadrado, importante 85 pesetas, por cinco guardapolvos para los Porteros de la Corporación.

Conceder la licencia solicitada al funcionario de la Corporación D. Arturo López.

Aprobar los padrones de cédulas de los pueblos de Alcocer, Budia, Cabanillas, Sayatón y Sigüenza.

Acceder a lo solicitado por Benito Ayuso Sebastián, de Luzón, solicitando la modificación de su cédula personal.

Clasificar en la tarifa 1.^a, clase 16, a D. José Ruiz González, vecino de El Casar de Talamanca, que es la que le corresponde.

Estimar la reclamación interpuesta por don Alfonso Oñate y Castro, vecino de Salmerón, solicitando la modificación en el padrón de cédulas personales.

Reclamar del Alcalde de Atienza remita relación nominal de las personas que integran la sociedad «Eléctrica de Santa Teresa», de la que es Gerente D. Saturnino Pinilla Gómez.

Dirigir atenta comunicación al Director Gerente de la Unión Resinera Española, por el ofrecimiento en que pone a disposición de la Diputación las maderas necesarias para el Pabellón que se está construyendo en la Dehesa de Solanillos.

Dada cuenta de las instancias suscritas por varios Maestros de la provincia solicitando colmenas móviles, la Comisión acuerda conceder una de éstas a las escuelas siguientes:

Sacedón, San Andrés del Rey, Prádena de Atienza, Escariche, Riba de Saelices, Semillas, Alcuneza, Pastrana, Hita, Villar de Cobeta, Somolinos, Arbancón, Horche, Rueda, Ruguilla, Yela, Hortezuela de Océn, Escopete, Valdenoches, Guadilla, Millana, Cubillejo de la Sierra, Milmarcos, Selas, Renera y Anquela del Ducado, denegándola a

la Maestra de Carabias, por ser el concurso entre Maestros; al Maestro de Labros, por ser solo para Escuela de niños, y al Maestro de Anchuela del Campo, por no haber contestado a la comunicación del Ingeniero Agrónomo, fecha 26 de Julio último.

Conceder a D. Julián Saboya una subvención para atender al arreglo de la ermita de San Roque.

Aprobar la certificación parcial de las obras que se están ejecutando en el Pabellón para Granja-Escuela en la Dehesa de Solanillos.

Aprobar las cuentas presentadas por los señores Palomares y Taberné, por mobiliario y utensilio, con destino a la Casa de la Dehesa de Solanillos.

Aprobar la recepción provisional de los puentes de Valderrebollo y Romancos.

Ordenar al Arquitecto provincial se traslade al pueblo de Hita y proceda a ejecutar los trabajos que se le encienden.

Aprobar la cuenta de las obras ejecutadas de recalce de los estribos del puente de Romancos, importante 677,80 pesetas.

Informar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que procede conceder la agrupación solicitada por los Ayuntamientos de Torremocha del Campo y Navalpotro.

Pasar a informe del Director de Vías y Obras todas las proposiciones presentadas para la adquisición de un cilindro apisonador.

Aprobar la relación de dietas del Ingeniero al servicio de los Ayuntamientos, con motivo de la recepción de los puentes de Valderrebollo y Romancos.

Conceder a D. Ernesto Martín de Argenta y sus hermanos la suma de 250 pesetas, en concepto de auxilio, para que puedan atender, en parte, a los gastos de entierro de su señor padre.

Ordenar a la brigada de obreros de la Corporación procedan a la colocación de unos baldosines en el Instituto de Higiene.

Aprobar las relaciones de jornales y materiales invertidos en varios caminos vecinales, durante los meses de Junio y Julio últimos.

Aprobar la factura de alumbrado de la Casa Palacio, durante el mes de Julio último.

Aprobar la factura de D. Fidel Gutiérrez, por arreglo de varias cerraduras de la Casa-Palacio.

Informar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el expediente y proyecto de aprovechamiento de agua del río Tajo, instruido por don Pedro Cortés, vecino de Zaorejas, en el sentido de que debe anularse todo lo actuado en el expediente de referencia, de conformidad con lo que determina el artículo 14 de la Real Orden de 5 de Septiembre de 1918 y comunicarlo al peticionario para que, en el plazo de un mes, manifieste si está conforme el proyecto en cuestión, haciéndole compatible con el aprobado del ferrocarril de Cifuentes-Camíreal, con arreglo a las condiciones fijadas por la Jefatura de Obras Públicas en el informe que al efecto emite.

Ordenar al Ingeniero al servicio de los Ayuntamientos se traslade al pueblo de Drieyes, a fin de que formule el proyecto y presupuesto para el abastecimiento de aguas potables de dicha localidad.

Guadalajara 6 de Septiembre de 1926.—El Presidente, Cándido Gascón.—El Secretario accidental, Hilario Sopeña.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Relación de las licencias de uso de armas y caza expedidas por este Gobierno durante el mes de Agosto

Nº orden mora	Fecha	NOMBRES	Edad	Clase de licencia	Vecindad
1287	24 Agosto 1926	Celilio Yela...		Caza	Guadalajara.
1288	"	Calixto Toribio			Pálmaces.
1289	"	Máximo Ruiz			Torresaviñán.
1290	"	Toribio Pérez Cerezo	41		Idem.
1291	"	Antonio Martínez Guijarro	35		Guadalajara.
1292	"	Nicolás Armasa Pancrilo	32		Villacadima.
1293	"	Francisco Martín González	43		Idem.
1294	"	Pedro Gascón Mayor			Alhondiga.
1295	"	Elias H. Ranera	48		Mandayona.
1296	"	Celedonio Retuerta Moreno	49		Pajares.
1297	"	Patricio Pérez			Torresaviñán.
1298	"	Valentín Atienza			Montarrón.
1299	"	Valentín Martínez			Guadalajara.
1300	"	Julián Ures			Espinosa.
1301	"	Jesús Romano			Cañizar.
1302	"	Luis Pineda y Pineda			Guadalajara.
1303	"	Juan Jaraba María	40		Ciruelas.
1304	25	Félix José Herranz Serrano	23		Cifuentes.
1305	"	Juan López Rangil	48		Hiedraencina.
1306	"	Atilano Moreno Cerrato			Carredondo.
1307	"	Ángel Utrilla Oter			Idem.
1308	"	Felipe López Martínez	24		Cifuentes.
1309	"	Atauasio Moreno Cerrato			Canredondo.
1310	"	Esteban Boglio			Guadalajara.
1311	"	Alejandro Martínez Martínez	41		Molina.
1312	"	Valentín Esteban	30		Idem.
1313	"	Jacinto Puerta del Amo			Canredondo.
1314	"	Román Viana Montero			Cifuentes.
1315	"	Basilio Joquer Flores	41		Las Inviernas.
1316	"	Román Gautier Atienza	41		Guadalajara.
1317	"	José Avilés Merino	36		Idem.
1318	"	Cayetano Llerena Padrino	26		Illana.
1319	"	Eduardo Lázaro Martínez			Molina.
1320	26	Lucio García	41		Marchamalo.
1321	"	Esteban Bueno			Yunquera.
1322	"	Cecilio Tortuero			Quer.
1323	"	Victor Casero Paez	26		Alcocer.
1324	"	Ladislao Cavigón Herraiz	59		Idem.
1325	"	Felipe Zueco			Molina.
1326	"	Daniel Rico Serrano	45		Alcocer.
1327	"	Mariano Muñoz Magro	26		Zorita de los Canes.
1328	"	Félix Fuentes Villar	24		Idem.
1329	"	Benito Iruela			Albendiego.
1330	"	Elias Uaja			Cendejas de Enmedio.
1331	"	Ángel Gonzalo Vara			Caspueñas.
1332	"	Mauricio Vidal López	41		Cubillejo de la Sierra.
1333	"	Luis López Martínez	40		Pradilla.
1334	"	Simón Cillero Duro	47		Alcocer.
1335	"	Pedro Moreno Jaraba	21		Atienza.
1336	"	Juan Fortea Fraile	35		Maranchón.
1337	"	Andrés Delgado	28		La Barbolla.
1338	"	Pablo Recio Muñoz			Espinosa de Henares.
1339	"	José María Ruiz			Idem.
1340	27	Félix Pulla Antón	38		Poveda de la Sierra.
1341	"	Emilio Sánchez Cortezo	32		El Recuenco.
1342	"	Saturnino García	47		Budía.
1343	"	Lorenzo Medina	37		Luzón.
1344	"	José Fernández Avelleira			Sigüenza.
1345	"	Alfredo Gargallo Arralde			El Recuenco.
1346	"	Mariano Ruiz López de las Heras	50		Atienza.
1347	"	Gregorio Masota Romero			Villal de Mesa.
1348	"	Félix García Antón			Idem.

BOLETIN OFICIAL

1349	27	Agosto	Modesto Almazán Coba.....	1170	Caza Atienza.
1350	"	"	Nicasio Tamayo Navarro.....	1170	Retiendas.
1351	"	"	Luis Alejandro Nee.....	20	» Capital.
1352	"	"	Julian Romo Orejón.....	26	» Illana.
1353	"	"	Luis Valero Mallén.....	35	» Maranchón.
1354	"	"	Manuel Castellote Gaitán.....		» Idem.
1355	"	"	Felix González Rojo.....	28	» Mirabueno.
1356	"	"	Tomás Molina Urrea.....	39	» Marchamalo.
1357	"	"	Julián E. Oñoro.....		» Checa.
1358	"	"	Felix García García.....		» Riosalido.
1359	"	"	Mariano Ruiz Martín		» Rillo de Gallo.
1360	"	"	Ramón Fuentes Rosado	49	» Pobo de Dueñas.
1361	"	"	Juan de Mingo Alonso	30	» Riofrío.
1362	"	"	Paulino Juanas Riendas.....	35	» Santamera.
1363	"	"	Sergundo Martínez Benito.....	25	» Taravilla.
1364	"	"	Valentín Rangil Ruiz	51	» Sauca.
1365	"	"	Silvestre Barbero Parra.....	39	» Cardeñosa.
1366	"	"	Pedro San Gabino Molinero.....	44	» Sigüenza.
1367	"	"	Darío Juanas Mayor	24	» Alboreca.
1368	"	"	Lorenzo Lahoz Hernández		» Alustante.
1369	"	"	José María Martínez Fuentes.....	24	» Idem.
1370	"	"	Ticiano Espeja Cabellos.....	18	» Atienza.
1371	"	"	Gregorio García Torres	18	» Guadalajara.
1372	"	"	José Pastor Pérez.....	49	» Romanones.
1373	"	"	Jesús Pastor Pérez.....	25	» Idem.
1374	"	"	Juan Martínez Mansilla.....	19	» Alustante.
1375	28	"	Francisco Ruiz Taravillo.....	43	» Horche.
1376	"	"	Santiago Margalit León.....	44	» Marchamalo.
1377	"	"	Antonio Gonzalo Lozano		» Idem.
1378	"	"	Román Pérez García		» Málaga del Fresno.
1379	"	"	Enrique Valladar		» Capital.
1380	"	"	Lino Valladar		» Idem.
1381	"	"	Juan José Andradas Moreno	15	» Marchamalo.
1382	"	"	León Bermejo		» Budia.
1383	"	"	Francisco Basterrechea		» Idem.
1384	"	"	José Mayor		» Idem.
1385	"	"	Domingo José Gallego		» Jadraque.
1386	"	"	Leandro Bravo		» Capital.
1387	30	"	Gregorio Sanz Cuevas	62	» Budia.
1388	"	"	Juan Loranca Alcocer	51	» Idem.
1389	"	"	Emilio Falcón Bermejo	31	» Idem.
1390	"	"	Marcelino Molero Borrell	60	» Arbeteta.
1391	"	"	Antonio Mazario Serrano	49	» Idem.
1392	"	"	Miguel Rubio Lapastora	41	» Atienza.
1393	"	"	Juan Martínez Lasen	56	» Hita.
1394	"	"	Ignacio Salgado López	35	» Idem.
1395	"	"	Francisco Amescua Lanza		» Capital.
1396	"	"	Baltasar Rojo Notario		» Villaverde.
1397	"	"	Ambrosio González Alba	34	» Budia.
1398	"	"	Julian Rodríguez	50	» Capital.
1399	"	"	Queribin Asensio Santamaría		» Selas.
1400	"	"	Ciriaco Bernardo		» Budia.
1401	"	"	Manuel Ruipérez Martínez	30	» Horns.
1402	"	"	Agapito Serrano Herrera	21	» Marchamalo.
1403	"	"	José de las Heras	40	Uso Jadraque.
1404	"	"	Zacarías Garralón	44	Caza Yunquera.
1405	"	"	Víctor García López	32	» Capital.
1406	"	"	Marceliano Lozano	55	» Idem.
1407	"	"	Julián Pérez Medel	48	» Idem.
1408	"	"	Alejandro Parra	27	» Almonacid.
1409	"	"	Victoriano Aranzueque	28	» Idem.
1410	"	"	Juan López	26	» Idem.
1411	"	"	Emilio Muñoz	25	» Idem.
1412	"	"	José Magallanes	32	» Idem.
1413	"	"	Juan Fernández	52	» Albalate.
1414	"	"	Marcial Meco	25	» Idem.
1415	"	"	León Camarero	37	» Almonacid.
1416	"	"	Juan Anaya Pastrana	45	» Albalate.
1417	"	"	Luis Peña Rojo	33	» Almonacid.
1418	"	"	Agapito Magallanes	36	» Idem.
1419	"	"	Lázaro Ruiz	25	» Idem.
1420	"	"	Miguel Pozo Ortega	19	» Alcolea.

1421	30 Agosto	Alejandro Ortega del Castillo	16	Caza Marchamalo.
1422	" "	Máximo Díez Gutiérrez	"	Romanillos de Atienza.
1423	" "	Mariano de la Fuente Pérez	66	Cifuentes.
1424	" "	Luis de Grandes Urosa	19	Sigüenza.
1425	" "	Estanislao de Grandes Urosa	28	Idem.
1426	" "	Agustín de Grandes Urosa	26	Idem.
1427	" "	Juan Fuente Fuente	28	Imón.
1428	" "	José Ferrada Amo	16	Idem.
1429	" "	Tomás Toba Caballo	23	Idem.
1430	" "	Julio Hernández Izquierdo	17	Capital.
1431	" "	Justo Caballo Marina	36	Imón.
1432	31	Benito López Martínez	46	Espiegares.
1433	" "	Mauricio Bueno Melguizo	"	Maranchón.
1434	" "	Aquilino Moreno Atance	41	Idem.
1435	" "	Alejandro Bueno Melguizo	38	Idem.
1436	" "	Francisco Bueno Melguizo	36	Guadalajara.
1437	" "	Juan López Marcos	48	Carabias.
1438	" "	Ángel López Vázquez	25	Idem.
1439	" "	Modesto Illana González	"	Yunquera.
1440	" "	Isidro de las Heras Calvo	"	Capital.
1441	" "	Julio Amor García	46	Valdenoches.
1442	" "	Juan Guijarro Sánchez	44	Tomelloso.
1443	" "	Vicente Tejero Castillo	"	Auñón.
1444	" "	Valeriano Fernández González	"	Maranchón.
1445	" "	Feix García Tabernero	60	Valdenoches.
1446	" "	Victoriano García Mayo	"	Azuqueca.
1447	" "	Eufemio Asenjo	30	Hita.
1448	" "	Marceliano Casado	32	Taracena.
1449	" "	Baldomero Gil	47	Azuqueca.
1450	" "	Julián Pérez	26	Imón.
1451	" "	Manuel Ángel Catalán	34	Casar de Talamanca.
1452	" "	Andrés Segoviano	47	Trijueque.
1453	" "	Gregorio Tiedra	41	Guadalajara.
1454	" "	Justo Retuerta Sánchez	24	Idem.
1455	" "	Francisco Díez Canalejas	"	Sotodosos.
1456	" "	Jacinto Riaguas Moreno	34	Guadalajara.
1457	" "	Balbino Andrés Díaz	33	Idem.
1458	" "	Pío Alcón de Miguel	40	Aranzueque.
1459	" "	Mariano Sánchez Rodríguez	46	Cabanillas.
1460	" "	Benito del Castillo Morales	"	"

Guadalajara 1 de Septiembre de 1926. - El Gobernador interino, Sebastián C. Vega.

INTERVENCION DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL

Mes de Septiembre de 1926

Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Intervención, según previenen las disposiciones vigentes.

Obligaciones que se calculan para Septubre.
Pesetas Cts.

Capítulos y conceptos de los pagos.

1. ^o Obligaciones generales-Servicios generales del Estado, pactos y compromisos, pensiones, intereses debidos, suscripciones, impresiones, etc.....	7500	>	7500
2. ^o Representación provincial de la Diputación, Presidencia, Comisión provincial y dietas	1500	>	1500
3. ^o Gastos de recaudación.....	883 33		883 33
4. ^o Personal y material de oficinas y Establecimientos provinciales.....	25109 25		25109 25

7. ^o Subvenciones a los Ayuntamientos para obras de carácter sanitario.....	5000	,	5000	•
Atenciones generales.....	6405	,		
Casa de Expósitos y Maternidad	9150	,		
8. ^o Hospitalización de enfermos	5000	,		38895 59
Huérfanos y desamparados..	5075	,		
Estancias de dementes.....	9182	26		
Institutos de Higiene y Brigada sanitaria.....	3583	33		
9. ^o Asistencia social.....	918 75		918 75	
Atenciones generales.....	750	,		
Bibliotecas.....	62 50	,		
10. ^o Institutos y otros Establecimientos de cultura pública	15000	,	17862 50	
Monumentos históricos.....	50	,		
Subvenciones o becas....	2000	,		
11. ^o Obras públicas y edificios provinciales o Construcción y reparación de caminos vecinales y edificios provinciales.....	61660 90		61660 90	
13. ^o Atenciones generales, fomento de la riqueza forestal y piscicultura.....	6833 33		6833 33	
14. ^o Atenciones generales, granjas y campos de experimentación, fomento de la ganadería, apicultura, concursos y exposiciones....	3500	,	3500	•

15. ^a Crédito provincial.....	12000	>	12000	>
18. ^a Gastos imprevistos.....	625	>	625	>
19. ^a Resultas de ejercicios cerrados y liquidados.....	7500	,	7500	,
Total	189238 65			

Importa la precedente distribución la suma de ciento ochenta y nueve mil doscientas treinta y ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Guadalajara 1 de Septiembre de 1926.—El Interventor, Antonio Monteagudo.

Sesión de 7 de Septiembre de 1926.—La Comisión provincial, conforme.—El Presidente, Cándido Gascón.—El Secretario, José Peláez.

AYUNTAMIENTOS

PASTRANA

Sé ruega a los Ayuntamientos de los pueblos de este partido nombren un representante de su seno que concorra a las Casas Consistoriales de esta villa el día 24 del actual y hora de las diez y media, para tratar de los asuntos siguientes:

1.^a Censurar la cuenta de ingresos y gastos de la cárcel del partido respectiva al ejercicio de 1925 a 26.

2.^a Tomar acuerdo por lo referente a si conviene la cesión al Juzgado de primera instancia del mobiliario que se adquirió para el señor Delegado gubernativo.

3.^a Idem acerca de que se practiquen gestiones para que sólo exista una zona recaudatoria de contribuciones en el partido y que esta se constituya en la cabeza del mismo, y

4.^a Cambiar impresiones por lo concerniente al contenido de los artículos 8.^a y 9.^a del Real decreto-ley de 25 de Junio de 1926, que se refieren a las liquidaciones de las atenciones de primera enseñanza y recargo municipal del 16 por 100 sobre las cuotas de contribución territorial.

Se advierte que se tomará acuerdo sea cualquiera el número de los asistentes.

Pastrana 9 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, José Sainz.

CASA DE UCEDA

A los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales y horas que se dirán, las subastas para los aprovechamientos en el monte de estos propios siguientes:

De pastos para 1.600 cabezas de ganado lanar y 180 cabrío, bajo el tipo de 1.960 pesetas, a las diez de la mañana.

De leñas bajas muertas por roza en 100 pesetas, a las once.

Para tomar parte en la subasta acreditarán los licitadores haber hecho el depósito del 5 por 100 o consignarlo en el acto.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que contra el acuerdo del Ayuntamiento sobre celebración de referidas subastas no se ha presentado reclamación alguna.

Casa de Uceda 8 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Ignacio Echeverría.

VALDELCUBO.—Edicto

Don Valentín Pérez Alvaro y D. Julián Bartolomé Pérez, Presidentes accidentales de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación en las partes real y personal del repartimiento para el año de 1926-27.

Hacemos saber: Que determinando el artículo 494 del Estatuto municipal, se proceda a completar la representación de vocales natos de estas Comisiones, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, avisándonos a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en las respectivas listas o relaciones publicadas, lo siguiente:

1.^a Que la elección dará principio a las diez y terminará a las doce del día 19 del actual, en el local de la Casa Ayuntamiento. Constituirán la mesa los vocales propios de estas Comisiones.

2.^a El número de vocales que cada elector podrá votar, por papeleta en que consten manuscritos con claridad o impresos los nombres, será el de seis en la parte real y tres en la personal.

3.^a Queda prohibida la entrada en el local a todo elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, los mismos, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.^a Contra la elección y proclamación por la Mesa electoral de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia, ante la Comisión de escrutinio, y contra los acuerdos de ésta, procederá en término de cinco días en única instancia, ante el Tribunal de repartos, conforme determina el artículo 496 y 497 del mencionado Estatuto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdecube 10 de Septiembre de 1926.—Los Presidentes. — Valentín Pérez. — Julián Bartolomé.

LA PUERTA

Habiendo resultado desierto la subasta anunciada el día 30 de Agosto último en el monte de estos propios número 70, llamado Robledal y Muelas, para aprovechar 75 estéreos de leña gruesa y 50 de ramaje, en 200 pesetas y presupuesto de gastos, se anuncia por tercera y última vez esta subasta en las mismas condiciones y local que las anteriores para el día 20 del actual a las doce horas.

La Puerta a 6 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Rufo Alvaro.

VALDECONCHA.—Anuncio de subastas.

En virtud de lo dispuesto en el «Boletín Oficial» de la provincia fecha 28 de Octubre de 1925 y 28 de Junio de 1926, el día 18 del actual se celebrará, en esta casa Consistorial, de diez a once de su mañana, la subasta para el disfrute de pastos del monte Pinar, de estos Propios, núm. 223 del Catálogo, bajo el tipo de 600 pesetas, para 400 cabezas de ganado lanar y 100 cabezas de cabrío; en el mismo local y procedente del mismo monte, de once a doce, se celebrará la subasta de corta de 300 pinos, equivalentes a 25 metros cúbicos de madera y 300 estéreos de leña de copa, bajo el tipo de 650 y pliegos de condiciones económicas y facultativas que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Lo anuncio al público conforme a lo prevenido en el artículo 162 del Estatuto municipal para general conocimiento.

Valdeconcha 6 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Laureano Díaz.

**UCEDA.—Edicto**

Don Fernando Elgueta Gutiérrez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que con arreglo a lo que dispone el artículo 481 del Estatuto municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 4 del actual, ha procedido a la designación de Vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal del Repartimiento general para el ejercicio de 1926-27, habiendo correspondido formarla a los señores siguientes:

Parte real.—D. César Sanz Zulaica, D. Pedro Pérez Sopeña, D. Alvaro Figueroa y Torres y don Eugenio Acevedo Calleja.

Parte personal.—D. Severiano Cuevas Nuñez, D. Ricardo Ruiz García, D. Joaquín Zulaica Bástida y D. Francisco Sanz Juan Acevedo.

Las relaciones y designaciones quedan expuestas al público, por término de siete días durante los cuales se admitirán, por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquéllas se presenten por los interesados legítimos, conforme al artículo 489 de dicho Estatuto.

Uceda 6 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Fernando Elgueta.

VALDEPEÑAS DE LA SIERRA

El día 25 del actual y hora de las once, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, con asistencia de un individuo de la Comisión permanente y del Secretario del Ayuntamiento, la subasta de pastos de la Dehesa boyal de estos propios para el año forestal de 1926 a 27, bajo el tipo de 800 pesetas, para 800 cabezas de ganado lanar y 123 mayores, con arreglo al pliego de condiciones que se hará de manifiesto en esta Secretaría.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo mandado en el Real decreto de 17 de Octubre último y artículo 162 del Estatuto municipal.

Valdepeñas de la Sierra 6 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Eusebio Herrera.

MUDUEX

El día 28 del actual y hora de las nueve de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta de aprovechamiento de pastos del monte número 31 del Catálogo denominado Dehesa de Santa Ana, a cargo de este Ayuntamiento, para 130 cabezas de ganado de labor, 300 de ganado lanar y 100 de ganado cabrío, bajo el tipo de 1.350 pesetas.

El pliego de condiciones al que habrán de someterse los licitadores estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el acto de la subasta.

Mudux 6 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Mateo Tejedor.

VALHERMOSO

El día treinta del corriente mes y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la segunda subasta de pastos del agregado Escalera, por no haberse presentado licitador a la celebrada el día 30 de Agosto último, con las mismas condiciones y requisitos que en la primera.

Valhermoso 6 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Vicente Ibáñez.

JADRAQUE

Se previene a los ganaderos que concurren a la feria de San Mateo, que se celebra en esta villa en los días 21 al 24 del actual, la obligación que contraen de venir provistos de las correspondientes certificaciones sanitarias, para evitar las responsabilidades consiguientes.

También se les notifica que por arbitrios municipales abonarán por cada caballería mayor o res vacuna, 0,25 pesetas.

Por cada ternera, 0,15 ídem.

Por cada cabeza de ganado lanar, cerda o cabrío, 0,05 ídem.

Jadraque 9 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Ernesto Pérez.

CEREZO

De conformidad con lo que dispone el Real Decreto de 17 de Octubre de 1925 en su artículo 83, se celebrará en esta Casa Consistorial y bajo mi presidencia, el día 25 del actual, de diez a doce, la primera subasta de los pastos del monte de estos propios y año forestal de 1926 a 1927, para 200 cabezas de ganado lanar y 26 de ganado cabrío, bajo el tipo de 252 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones formuladas al efecto.

En el caso de que en la primera subasta no hubiese licitador, se celebrará otra segunda y última el día 5 del mes de Octubre próximo, de diez a doce y por igual tipo y condiciones que la primera.

Cerezo 9 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Rogelio López.

ESCOPETE

Para que pueda llevarse a efecto la formación del reparto de utilidades de este término en el ejercicio semestral de 1926 se requiere a los vecinos contribuyentes, así como a cuantos obtengan alguna utilidad, presentar en Secretaría las relaciones juradas que previene el artículo 478 del Estatuto; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se les tendrá por conformes, verificándolo en caso contrario la Junta y cuyas relaciones se presentarán en el plazo de ocho días.

Escopete 7 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Rufino Ferrer.

LA YUNTA

Don Francisco Gaona Martínez, Secretario del Ayuntamiento de La Yunta.

Certifico: Que en el libro de Inventarios y Balances que se lleva en esta Secretaría de mi cargo, aparece el inventario del Patrimonio municipal, correspondiente al ejercicio de 1925 a 1926, que copiado a la letra dice así:

Número orden de	EXPLICACION	CAPITAL		PRODUCTOS
		Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	
1	Un local destinado a casa Consistorial, Escuela de niños y oficina de Secretaría, sita en la plaza de la Villa.	3500	»	
2	Otra casa sita en la calle Real, destinada a Escuela de niñas y habitación de la Profesora.....	800	»	

3 Un local en construcción para Escuela de niños en expresada calle Real	2500 »
4 Un edificio en referida calle, destinado a horno de pan cocer, con un corral	500 »
5 Otro id. en la calle de la Iglesia, para matadero público..	100 »
6 Otro id. en la calle de Cantarranas, destinado a fragua ..	200 »
7 Otro id. en la referida calle para lavadero público ..	250 »
8 Otro id. en extramuros, «La Nevera», en la actualidad sin aprovechamiento alguno y en estado rainoso.	100 »
9 Un monte denominado «Deshesa», perteneciente al pueblo	240 »
10 Otro id. id. «Llanos de la Muela»	450 » 2000 »
11 Otro id. id. «Escambronal» ..	470 »
12 Otro id. id. «Redonda» ..	240 »

Y a los efectos prevenidos en el artículo 311 del Estatuto municipal, expido la presente que visa, sella y firma el señor Alcalde en La Yuza, a primero de Abril de mil novecientos veintiséis.—Francisco Gaona.—V.º B.º —Antonio Manrique.

COMUNIDAD DEL SEÑORIO DE MOLINA

Subasta de pastos.

Declaradas desiertas que fueron, por falta de licitadores, las subastas que para el aprovechamiento de enajenación de pastos de los montes catalogados números 112, 142, 190 y 134, de la propiedad de la Comunidad del Señorío de Molina, estaban anunciadas y tuvieron lugar como primeras subastas en los días 11, 12, 13 y 14 de Agosto próximo pasado, cumpliendo acuerdo recaído en la Asamblea general por representantes de los pueblos del Asocio habida el día 4 del actual, se celebrará segunda subasta para los referidos aprovechamientos el día 20 del corriente mes de Septiembre, a las once de la mañana, la relativa al monte denominado Común de Caldereros; a las once treinta, la de Común de Bétera; a las doce, la de El Entredicho de Selas, y a las doce treinta, la de Sierra Molina, todas en iguales condiciones que las primeras, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 86, de fecha 19 de Julio último.

Molina a 9 de Septiembre de 1926. — El Presidente, Francisco Checa.

CÉDULAS PERSONALES

En cumplimiento de lo mandado por la Excelentísima Diputación provincial en circular del 3 de Julio último, las Comisiones permanentes de los Ayuntamientos que se expresan a continuación han acordado realizar la cobranza de las cédulas personales de sus Municipios, correspondientes al ejercicio actual, en las Casas Consistoriales, durante los días y horas que se mencionan:

Tierzo, los días 10 y 13 del actual, de ocho a doce de la mañana.

Torrecilla del Duero, los días 12, 21 y 30 del corriente, de nueve a una.

Mudex, los días 11, 12, 13 y 14 de id.

Tordesilos, los días 8, 17, 23 y 29 de id., de siete a nueve de la mañana, en la casa-habitación del Recaudador municipal.

Ayuntamientos que optan por el presupuesto de 1926-27

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, los Ayuntamientos que se expresan a continuación han acordado optar por el presupuesto que tienen aprobado para 1926-27, el cual regirá durante el ejercicio semestral de 1926, reduciendo sus cifras al 50 por 100, con aquellas alteraciones que sean necesarias y haciendo uso para ello de la facultad que concede el apartado 2.º de la Real orden del Ministerio de Hacienda, fecha 24 de Junio último:

Tierzo.

JUNTAS PERICIALES

Para que las Juntas periciales de los Ayuntamientos que se relacionan a continuación puedan en tiempo oportuno proceder a la formación de sus apéndices al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de contribución territorial de la riqueza rústica, pecuaria y urbana en el próximo ejercicio de 1927 a 1928, los contribuyentes de los términos municipales que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presentarán relaciones de altas y bajas en las Secretarías de sus respectivos Ayuntamientos en el término que cada uno señala, pasados dichos plazos no serán admitidas:

Valverde de los Arroyos, hasta el 30 del actual.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, por el término que cada uno señala:

La matrícula industrial del ejercicio semestral de 1926, por diez días, en los pueblos siguientes:

Horche.	Valverde de los Arroyos.
Torresaviñán.	Millana.
Mandayona.	Valdepeñas de la Sierra.
Mirabueno.	Sacedón.
Bujalaro.	Cubillejo de la Sierra.
Milmarcos.	Alovera.

Membrillera, el expediente de transferencia de crédito de unos capítulos a otros del presupuesto municipal vigente, por quince días.

Cerezo, las cuentas municipales del ejercicio económico de 1925-26, así como las de los ejercicios de 1893-94, 94-95, 95-96, 96-97, 97-98, 98-99, 99-1900, 1900-1901, 1906, 1919-20, 20-21, 21-22 y 1922-23, por quince días.

Alovera, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1927, por ocho días, y la cuenta de presupuestos y de Depósito correspondientes al ejercicio de 1925-26, por quince días.